



REGISTRO CDBByF N°696/25

Corresponde a Expte 3862 /25

BAHIA BLANCA; 13 de noviembre 2025

Ref. Llamado a concurso Asistente Exclusivo.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusiva, en la Asignatura “Análisis Clínicos I” Cód. (1002) y “Bioquímica Clínica I” Cód. (1043) con asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos” Cód. (1205); vacante por Reestructuración según Res. BBYFCD 636/25;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Exclusiva;

Que el Consejo Departamental de Biología Bqca y Fcia aprobo una convocatoria a promoción de Ayudante de Docencia “A” a Asistente de Docencia dedicación exclusiva, en la asignatura “Análisis Clínicos I” y” Bioquímica Clínica I” (cerrada por excepción) según resol (CDBByF 194/25);

Que la comisión evaluadora dictamina que la Bioq. Gisela Unger cumplía satisfactoriamente los requisitos para la promoción;

Que la Bqca Gisela Unger presentó una nota donde manifieste que pone a disposición su cargo de ayudante A DE para la reestructuración a asistente DE;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3º resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente con dedicación Exclusiva.

ÁREA X

Asignaturas “Análisis Clínicos I” y “Bioquímica Clínica I”; con asignación de funciones en “Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos”.

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Exclusivo.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Silvia Benozzi.
2. Esp. Pablo Martinez.
3. Dra. Marisa Sandoval.

JURADOS SUPLENTES:

1. Dr. Juan Tentoni.
2. Dra. Elena Visciarelli.
3. Dr. Marcelo Occhionero.

Veedores Claustro Profesores: Dr. Guillermo Spitzmaul.

Veedores Claustro Auxiliares: Bqca. Betina Garcia.

Veedores Claustro Alumnos: Nievas Insaurralde mail: (taminieva01@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 28/11/2025 al 05/12/2025; Inscripciones entre el 01/12/2025 hasta el 05/12/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.